

MEJORA CONTINUA EN LA VIDA PERSONAL

El mejoramiento continuo ha sido utilizado a nivel organizacional, en empresas que han decidido estandarizar sus procesos y gestionar el conocimiento a través de la documentación de sus tareas, siempre alineado al ciclo **PHVA** (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), en donde **cada fase está enfocada en hacer cada vez mejor y de manera más confiable las cosas**, en tanto se autoevalúan permanentemente y toman acciones de acuerdo con desvíos identificados con la finalidad de generar valor y ser más productivos.



Las personas son quienes hacen posible la migración hacia la cultura de la calidad, con convencimiento, persistencia consistencia y muy especialmente el ejemplo de los líderes quienes con su actuar ajustados a la calidad posibilitan el fluir cotidiano dentro de este marco de acción.

Lo paradójico es que, aunque sean **los seres humanos quienes dan vida a este sistema al interior de la empresa**, es algo que por una gran mayoría, es mirado hacia afuera de sí mismos, como si fuera algo de aplicabilidad solamente a nivel empresarial, como si no fuera posible introyectarlo y **pasarlo al ámbito personal, para llegar a ser un mejor ser humano**.

Ciclos de mejora continua en la vida personal

La mejora continua personal necesariamente requiere que hagamos parte de nosotros, el ciclo PHVA, **buscando la excelencia en la vida, lo que implica una filosofía de vida**, que trasciende a todos los ámbitos de ésta, ya que una vez instaurado en el ser, se descarta la posibilidad de actuar de manera diferente en las distintas esferas de la vida.

Aplicar la idea que defiende el kaisen: **“Hoy mejor que ayer, mañana mejor que hoy”** filosofía que da por sentado que siempre es posible mejorar día a día, logrando así grandes cosas que nos acercarán a las metas, con un proceso que contribuye poderosamente al despertar de la consciencia, al mejoramiento, adquiriendo hábitos ganadores, alineados a lo que se desea alcanzar.

Iniciar por pequeños pasos es lo más adecuado, en tanto posibilita ir adquiriendo el hábito de **identificar aquello que no genera valor en la vida** y que por el contrario desenfoca, roba energía y tiempo para cosas que realmente valgan la pena e impulsen a la productividad personal.

Es así como se llega a **transformaciones ganadoras, que posibilitarán ser más productivos**.

Esto implica identificación de lo que se necesita intervenir, crear un plan, ejecutarlo, generar puntos de revisión y verificación y actuar frente a los resultados obtenidos y así se da cumplimiento al ciclo PHVA, enfocado al mejoramiento personal.



13 de Enero: Día Mundial de la Lucha contra la Depresión

¿Sabías qué?

- ☞ La Depresión es la principal causa mundial de discapacidad.
- ☞ Afecta más a las mujeres que a los hombres.
- ☞ En casos graves, puede llevar al suicidio.
- ☞ La depresión es tratable.



La Depresión es una enfermedad mental, que se manifiesta por estar triste la mayor parte del tiempo, por la pérdida de interés en disfrutar de la vida y la incapacidad para realizar actividades cotidianas.

“Escuchar es una actitud del corazón, un deseo genuino de estar con otra persona que atrae y cura».

L. J. Isham.



Señales de alarma

- ☞ Estar triste por mucho tiempo.
- ☞ Comer mucho o no tener hambre.
- ☞ Dormir mucho o no poder dormir.
- ☞ Tener sentimientos de culpa, desesperación y que no vale la pena vivir.
- ☞ Tener problemas para concentrarse, memorizar y para tomar decisiones.
- ☞ Sentir cansancio o debilidad.
- ☞ Falta de reconocimiento propio.
- ☞ Pérdida de interés en las actividades cotidianas.
- ☞ Tener pensamientos suicidas o de muerte.



Si crees tener depresión:

- ☞ Pide ayuda, de preferencia con un profesional.
- ☞ Sigue realizando las actividades que te gustan.
- ☞ No te aisles, mantén contacto con amigos y familiares.
- ☞ Realiza ejercicio regularmente.
- ☞ Acepta que puedes tener depresión.
- ☞ No consumas alcohol u otro tipo de drogas.
- ☞ Si tienes pensamientos suicidas pide ayuda de inmediato.

Cómo puedo ayudar a una persona con depresión:

Escucha: dile que quieres ayudarlo, sin juzgar.

Apoya el tratamiento: para que tome su medicamento o para que siga con su terapia.

Infórmate: conoce más acerca de la enfermedad.

¡Ten paciencia! Las personas con depresión suelen tardar semanas en mostrar mejoría.

Alienta: para que busque ayuda profesional.



Alienta: para que realice sus tareas y haga ejercicio.

PORTAL DE INFORMACIÓN EN SALUD DGPIS



A partir de este año, la comunidad académica, estudiantil y de investigación del INP cuenta con acceso a los siguientes recursos del portal de investigación en salud de la Dirección General de Políticas de Investigación en Salud.



WILEY



Únicamente tendrán que darse de alta en la liga de Open Athens.

<https://login.openathens.net/auth#>

En caso de no poder registrarse, enviar un correo electrónico a: maria.diaz@salud.gob.mx



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

DGPIS

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS
DE INVESTIGACIÓN EN SALUD

DISCRIMINACIÓN

La discriminación es la distinción, exclusión, restricción o preferencia que se basa en determinadas condiciones como el origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra, que tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas

¡Recuérdalo! Si niegas el acceso a un derecho con base en estos motivos, estarás cometiendo un acto discriminatorio, contrario a los valores que todo(a) servidor(a) público(a) debe anteponer en el desempeño de sus funciones de acuerdo al Código de Conducta Institucional.

SABÍAS QUE...

El 20.2% de la población de 18 años y más declaró haber sido discriminada por su forma de vestir o arreglo personal, el peso o estatura, la edad y las creencias religiosas, según la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017.



Acércate a la Persona Asesora de tu Institución y consulta el PROTOCOLO especializado en la atención de presuntos actos de discriminación que se encuentra en la página Institucional o comunícate a la ext .1739.

DENUNCIAR ES TU DERECHO



2022

Los sueños son posibles, trabajando por la seguridad de todos.



Espерanza y sueños posibles con nuestra dedicación.



No bajemos la guardia.

Fomenta la prevención de infecciones.

Enfermería celebrando su día, un pilar en el cuidado de los niños.

Reforzar uso de equipo protector.



Mantener el compromiso con la seguridad.

Espíritu de compañerismo y cuidado.

Realizar Higiene de manos 5 momentos.

Indicadores alcanzados, un éxito INP.

Alcanzar las metas y seguir siendo un equipo.



Recomendaciones para tener en cuenta en temporada de invierno

Los frentes fríos traen lluvias y eventos de Norte, los cuales afectan a la población, agricultura y la ganadería, recuerda cuidarte y cuidar a tus mascotas.



Mantener espacios ventilados:

Primordialmente aquellos que tienen una fuente de calor.



Cubre boca y nariz:

Al salir de un lugar caliente.



Toma líquidos calientes:

Para mantener una temperatura corporal.



Cúbrete con varias prendas:

Te calientan mejor que una ropa gruesa.



No utilices hornos, estufas:

Para calentar tu casa.



Revisa que no estén obstruidas las rejillas de ventilación:

Si instalas un calentador sigue las instrucciones de uso y mantenimiento.



No dormir cerca de calentadores:

Porque produce monóxido de carbono, gas sin color, olor, es tan peligroso que puede provocar la muerte.



Come frutas y verduras:

Ricas en vitamina C como naranja, mandarina, guayabas, fresas, ciruelas, pimientos, brócolis etc.

Fuente: Centro Nacional de Prevención de Desastres

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, última enmienda 2020. (Fragmentos)

En ese marco adiciona a la Ley General de Acceso de las Mujeres, la violencia política contra las mujeres en razón de género,

El Artículo 1 señala, la presente Ley tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, la Ciudad de México y los municipios, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Fracción: VIII. Derechos Humanos de las Mujeres: Refiere a los derechos que son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales contenidos en la Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer (CEDAW), la Convención sobre los Derechos de la niñez, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belem Do Pará) y demás instrumentos internacionales en la materia.

Para consulta texto vigente: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios Última Reforma DOF 01-06-2021

Por su parte, el artículo 4 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación señala los principios rectores para el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia que deberán ser observados en la elaboración y ejecución de las políticas públicas federales y locales, estos son:



- I. La igualdad jurídica entre la mujer y el hombre.
- II. El respeto a la dignidad humana de las mujeres.
- III. La no discriminación.
- IV. La libertad de las mujeres.



El ARTÍCULO 5 establece.

Para los efectos de la presente ley se entenderá por Ley: La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; II. Programa: El Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

**EL COMITÉ DE BIOSEGURIDAD EN INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO
NACIONAL DE PEDIATRÍA INVITA AL CURSO VIRTUAL:**

**“ACTUALIZACIÓN SOBRE ASPECTOS DE BIOSEGURIDAD PARA
PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA Y CLÍNICA,
RETORNO SEGURO**

El cual se llevará a cabo los días 3 y 4 de febrero a través del canal de Youtube institucional. De 9:30 a 14:00 horas.

**CON LA PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ INSTITUCIONAL PARA CUIDADO
Y USO DE ANIMALES DE LABORATORIO DEL INP (CICUAL) Y EL
DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y CALIDAD (Coordinación de Gestión y
Seguridad de las Instalaciones)**

Avalado por la Asociación Médica del Instituto Nacional de Pediatría



AMINP

ASOCIACIÓN MÉDICA DEL
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

**DIRIGIDO A TODO EL PERSONAL DEL INP INVOLUCRADO EN LAS
ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN**

OBJETIVO: QUE EL PERSONAL INVOLUCRADO EN LA REALIZACIÓN DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN CONOZCA, REAFIRME E IMPLEMENTE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD NECESARIAS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS BIOLÓGICOS, QUÍMICOS Y RADIOLÓGICOS.



Instituto
Nacional
de Pediatría

PROGRAMA

SITUACIÓN ACTUAL COVID-19, RIESGO Y FUTURO

Dra. Sara Elva Espinosa Padilla

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA UN RETORNO SEGURO AL TRABAJO

M en C. Sandra Elena Ramos Ángeles

ASPECTOS DE BIOSEGURIDAD EN LOS PROTOCOLOS DE ENSAYOS CLÍNICOS

Q.F.B. Roberto Jaloma Avendaño

BIOCUSTODIA, MEDIDAS DE CONFIANZA Y LLENADO DE FICHA

Dra. Luz Belinda Ortiz Alegría.

REVISIÓN DE PRINCIPALES ERRORES EN EL LLENADO DEL FORMATO CBSI

Dr. Juan Luis Chávez Pacheco/ Dr. José Antonio Velázquez Aragón.

IMPORTANCIA DE LA GESTIÓN DE RIESGO BIOLÓGICO

Dra. Karla Guadalupe Carvajal Aguilera.

RIESGO BIOLÓGICO ASOCIADO AL CULTIVO CELULAR

Dra. Adriana Reyes León

MANEJO Y GESTIÓN DE DESECHO DE MEZCLAS DE AGENTES QUÍMICOS CRET/ RPBI

Lic. María Auxilio Montiel Salinas

MANEJO Y GESTIÓN DE DESECHOS DE ANIMALES CON CONDICIONES ESPECIALES,
INFECTADOS, INMUNOSUPRIMIDOS, PORTADORES DE VECTORES, ETC.

Dra. Luz del Carmen Camacho Castillo

ÉTICA EN EL MANEJO DE ANIMALES DE LABORATORIO, GUIA ARRIVE Y 3R'S

M. en C. Lizbeth Xicoténcatl García

REVISIÓN DE PRINCIPALES ERRORES EN EL LLENADO DEL FORMATO DE CICUAL

Dr. Juan Luis Chávez Pacheco

INSCRIPCIONES A TRAVÉS DEL SIREC A PARTIR DE ENERO

<https://sistemas.pediatria.gob.mx/sirec/>

CONSULTA EL MICROSITIO WEB PARA MAYORES INFORMES

http://172.16.0.240:8080/intranet/comite_bioseg_investiga.html



COMITÉ DEL EXPEDIENTE CLÍNICO

RECORDAR



¿Quieres saber más acerca del expediente clínico?



NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES RELACIONADOS CON EL USO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS EN EL INP

¿Qué son los dispositivos médicos?

Es todo instrumento, aparato, utensilio, máquina (incluido el software para su funcionamiento), producto o material, sustancia o producto similar para ser empleado solo o en combinación, directa o indirectamente en seres humanos.⁽¹⁾



Finalidades de uso:⁽¹⁾



- ▶ Diagnóstico, prevención, vigilancia o monitoreo, y/o auxiliar en el tratamiento de enfermedades.
- ▶ Diagnóstico, vigilancia o monitoreo, tratamiento, protección, absorción, drenaje, o auxiliar en la cicatrización de una lesión.
- ▶ Sustitución, modificación o apoyo de la anatomía o de un proceso fisiológico.
- ▶ Soporte de vida.
- ▶ Control de la concepción.
- ▶ Desinfección de dispositivos médicos.
- ▶ Provisión de información mediante un examen in vitro de muestras extraídas del cuerpo humano, con fines de diagnóstico.
- ▶ Dispositivos que incorporan tejidos de origen animal y/o humano.
- ▶ Dispositivos empleados en fertilización in vitro y tecnologías de reproducción asistida.

¿Qué reportar?

1

Todos los:

- Incidentes
- Incidentes Adversos
- Errores de uso
- Problemas relacionados con la calidad

relacionados con el uso de dispositivos médicos.

¿Dónde reportar?

2

Puedes reportar desde el **Sistema Informático de Eventos Adversos (SIREA)**, la cual es la nueva plataforma electrónica, que será utilizada exclusivamente para la notificación de eventos o incidentes asociados a:

Medicamentos / Vacunas / **Dispositivos Médicos**

Para ingresar lo podrás realizar a través de las siguientes vías:

- Computadora o celular mediante el enlace:

<http://172.16.00.119/Sirea>

- Intranet del INP

Sección: **Aplicación y utilidades** → **Reporte de eventos adversos**

- Código QR



¡IMPORTANTE!



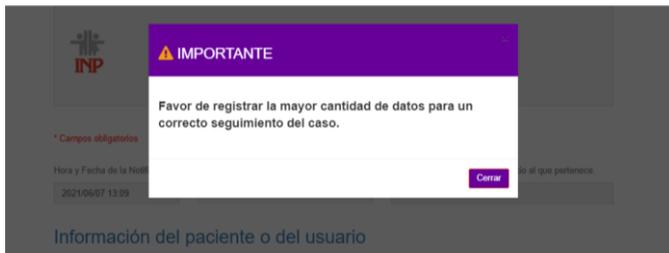
3

Recuerda que para ingresar a la plataforma SIREA, únicamente lo podrás realizar dentro de las instalaciones del INP y conectado a la red de internet del Instituto.

Antes de iniciar la notificación es importante que identifiques los datos de identificación del paciente o usuario del dispositivo médico, información clínica del paciente, datos del dispositivo médico (nombre genérico, marca, lote, fecha de caducidad) e información detallada de como ocurrió el incidente.

¿Cómo reportar un incidente, incidente adverso, error de uso o problema de calidad relacionado con el uso de dispositivos médicos?

1° Al ingresar a la plataforma aparecerá un mensaje indica que debes ingresar la mayor cantidad de datos posibles para el correcto seguimiento del caso.



2° Automáticamente aparecerá la hora y fecha de la notificación. Deberás colocar el departamento o servicio al que perteneces.



3° Información del paciente o usuario: Coloca la información que se solicita:

Información del paciente o del usuario

Folio, Expediente o Usuario (*)	Nombre del paciente (*) Apellidos Nombre(s)	Fecha de nacimiento (*)	Edad
Género Elige una opción	Peso (kg) 00.00	Talla (cm) 000.0	Diagnóstico de base (max. 100 caracteres)
Días de estancia 0			

4° Información del evento adverso: Selecciona **Dispositivos/Equipo médico**

Información del evento adverso

El evento adverso está relacionado con: (*)

-Selecciona-

- Medicamentos
- Vacunas
- Dispositivos / Equipo médico

Siguiente >

5° Evento adverso relacionado con **Dispositivos/Equipo Médico**: En esta sección deberás elegir:

a) Fecha del incidente:

Evento adverso relacionado con Dispositivos / Equipo

* Campos obligatorios

Folio de la Notificación: 303

Fecha del incidente (*)

Se asignará un folio el cual deberá conservar como comprobante.

b) Categoría del dispositivo médico al que pertenece. En caso de que no la conozcas, podrás seleccionar "otro".

Categoría de dispositivo médico (*)

-Selecciona-

Ingresar a que otra categoría pertenece el insumo para la salud.

Siguiente >

6° Datos de dispositivo médico: Coloca todos los datos que te solicita.

a) Escribe los datos solicitados del dispositivo médico, en caso que tener dudas sobre el llenado en cada campo, podrás seleccionar el círculo rojo el cual te orientará.

Datos del dispositivo médico

* Campos obligatorios

Folio de la Notificación: 303

Datos del dispositivo médico

Marca	Nombre genérico (*)	Número de lote	Fecha de caducidad
Fabricante y/o Distribuidor	Registro sanitario	Información Adicional sobre el Dispositivo Médico	

b) La descripción y consecuencia del incidente deberá ser clara y concisa, respondiendo las preguntas: ¿Qué, cuándo, dónde, cómo y porque pasó?, consecuencia del incidente, acciones inmediatas realizadas y el nombre del notificador.

Descripción y consecuencia del incidente (*)

Ingrese la descripción y consecuencia del incidente con el uso del dispositivo médico (clara y objetiva).

Identificación del notificador

Elige una opción

Especificar el tipo de notificador

Guardar

Por último da clic en el icono guardar y listo habrás realizado tu notificación.

Recuerda que la plataforma no te dejará avanzar en tu notificación, si no llenas los datos identificados con un asterisco (*), los cuales son **OBLIGATORIOS**.

En caso de tener dudas sobre el uso de la plataforma, comunícate a las extensiones 1565, 2048 o envíanos un correo a la dirección: tecnovigilancia.inp@gmail.com

Ley General de Archivos

GESTIÓN DOCUMENTAL

Tratamiento integral de la documentación a lo largo de su ciclo vital, a través de la ejecución de procesos de producción, organización, acceso, consulta, conservación y valoración documental.

Para que exista la gestión documental es necesario contar con los instrumentos necesarios de Control y Consulta, tales como: el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO), así como los descriptivos como lo son el Inventario documental y la Guía Documental.

Artículo 4. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

Fracción XXXIV. Gestión documental:

Al tratamiento integral de la documentación a lo largo de su ciclo vital, a través de la ejecución de procesos de producción, organización, acceso, consulta, valoración documental y conservación;